



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N°054-2021/FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/RBV

A : **ING. JORGE ÑAHUE SIVIRICHI**
Director General de Inverso Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03**
Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE
CANCAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR,
REGIÓN TUMBES". CUI N° 2194958

Referencia : a) CARTA N°008-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE
OBRA/MAST
b) Carta N°13-2020-C-CANCASPUNTASAL

Fecha : Lima, 08 de marzo del 2021

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que mediante la Carta de la Referencia a) el Inspector de la Obra remite el Informe de Valorización de obra contratista ejecutor CONSORCIO CANCAS PUNTAL SAL, mediante la carta de la referencia b) remite la Valorización de obra N° 03, al respecto se menciona lo siguiente:

1 DATOS GENERALES DE LA OBRA:

DATO	DESCRIPCIÓN
Obra	: Saldo de Obra del Mejoramiento de la Infraestructura Pesquero Artesanal en la localidad de Canchas, distrito Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes
Ubicación	: Localidad de Canoas de Punta Sal, Distrito Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes.
Entidad Contratante	: FONDEPES.
Contratista	: CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL Conformado por la empresa PROYECTOS INDUSTRIALES JR S.A.C. y la empresa SERVICIOS DE CONTRUCCION Y VIAS AMM S.A.S.
Inspector	: Ing. Miguel Ángel Saavedra Tineo
Residente	: Ing. Miguel Eduardo Carranza Haro
Proceso	: Licitación Pública SM-2-2020-FONDEPES (Primera Convocatoria)
Sistema de Contratación	: A Suma Alzada
Presupuesto base (Inc. IGV)	: S/. 7'125,869.22 soles
Monto del contrato (Inc. IGV)	: S/. 7'125,869.22 soles
Número de Valorización	: 03
Monto de Valorización	: S/ 85,083.12 soles
Monto de Valorización Programado	: S/ 203,519.77 soles
% de Avance Físico del Periodo	: 2.24%

Av. Renato Benavente
CAP - 3823

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Actual		
Plazo de Ejecución Contractual	:	120 días Calendario
Plazo de Ejecución Ocurrido	:	28 días Calendario
Fecha de Entrega de terreno	:	22/12/2020
Fecha de Inicio contractual	:	30/12/2020
Fecha de Término contractual	:	28/04/2021

2 ANTECEDENTES:

2.1 Con fecha 19 de noviembre de 2020, se adjudicó la buena pro, de la Licitación Publica LP N° 002-2020-FONDEPES, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".

2.2 Con fecha 18 de diciembre de 2020, se firma el Contrato N° 022-2020-FONDEPES "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES". con código único CUI N° 2194958.

2.3 Con fecha 30.12.2020, el Inspector de Obra Ing. Miguel Ángel Saavedra Tineo, mediante Informe N °001-2020-FONDEPES/ DIGENIPAA/UFEP/INSPECTOR DE OBRA, brinda la conformidad de la documentación remitida por el CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL conformado por las empresas PROYECTOS INDUSTRIALES JR Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIAS AMM S.A.S., aprobando el otorgamiento del Adelanto de Materiales, ascendente a S/.1'425,173.84 (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Setenta y Tres con 84/100) incluido IGV.

2.4 Con fecha 28 de febrero del 2021, con Carta N°013-2020-C- CANCAS PUNTA SAL, el CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL alcanza al Inspector de Obra Ing. Miguel Ángel Saavedra Tineo la Valorización N° 03 correspondiente al mes de febrero del 2021.

2.5 Con fecha 05.03.2021, el Inspector alcanza a la Entidad mediante Carta N° 008-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTORDEOBRA/MAST, en cumplimiento al Reglamento de Contrataciones del Estado en el Numeral 194.6 del Art° 194 "Valorizaciones y metrados."

3 ANÁLISIS.

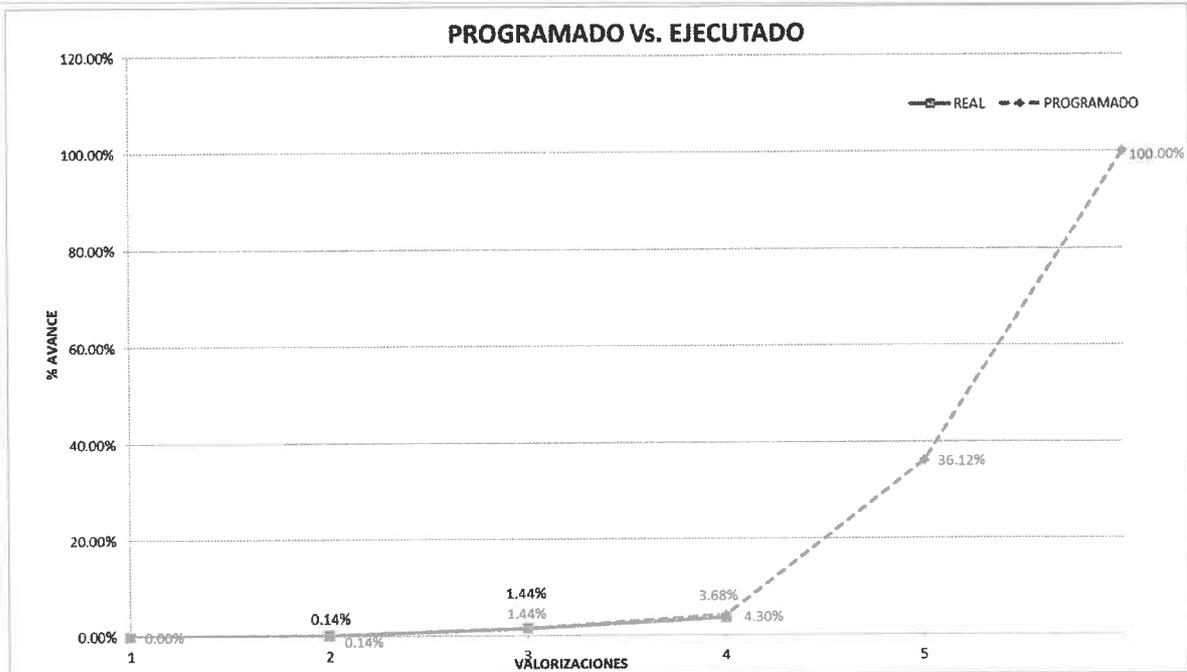
3.1 En el mes de la presente Valorización la obra tiene un avance correspondiente de 2.24% vs 2.86% del avance programado mensual, y en cuanto a los avances acumulados: ejecutado se tiene 3.68% vs 4.30% programado; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Arq. Renato Benavente V.
CAP - 3823

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



No. VAL	PERIODO AL :	PROGRAMADO			
		SOLES		PORCENTAJE	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	31/12/2020	8,544.20	8,544.20	0.14%	0.14%
2	31/01/2021	78,803.55	87,347.75	1.30%	1.44%
3	28/02/2021	172,474.38	259,822.13	2.86%	4.30%
4	31/03/2021	1,921,726.41	2,181,548.54	31.82%	36.12%
5	28/04/2021	3,857,323.68	6,038,872.22	63.88%	100.00%
TOTALES		6,038,872.22			

No. VAL	PERIODO AL :	EJECUTADO			
		SOLES		PORCENTAJE	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	31/12/2020	8,544.20	8,544.20	0.14%	0.14%
2	31/01/2021	78,803.55	87,347.75	1.30%	1.44%
3	28/02/2021	135,413.93	222,761.68	2.24%	3.68%
4	31/03/2021	0.00		0.00%	
5	28/04/2021	0.00		0.00%	
TOTALES		222,761.68			

Arq. Renato Benavente V.
CAP - 3323

3.2 Así mismo en el informe remitido a través de la Carta N° 008-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTORDEOBRA/MAST del Inspector de Obra, al haber evaluado los documentos técnicos, se concluye que APRUEBA la Valorización N° 03, por la suma de S/. 85,083.12 (Ochenta y cinco mil ochenta y tres con 12/100).



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

3.3 Al respecto el cuadro resumen de valorización es el siguiente:

VALORIZACION DE OBRA N° 03 FEBRERO 2021					
OBRA	: SALDO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS				
EJECUTA	: CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL	RESIDENTE: ING. MIGUEL EDUARDO CARRANZA HARO			
CLIENTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SUPERVISA: FONDEPES			
MONTO CONTRATADO	: 7,125,869.22	6,038,872.22	Sin/IGV	INSPECTOR: ARQ. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA TINEO	
PLAZO EJEC.	: 120 DIAS CALENDARIO				
UBICACIÓN	: CANCAS - CANOAS DE PUNTA SAL - CONTRALMIRANTE VILLAR				
ADELANTO DIRECTO:	: 712,586.92	603,687.22	Sin/IGV		
ADEL. MATERIALES	: 05.01.2021				
INICIO DE OBRA	: 30.12.2020				
Descripción	Monto Contratado	Valorización			Saldo por Valorizar
		Anterior	Actual	Acumulado	
A. VALORIZACIÓN CONTRACTUAL					
ESTRUCTURAS	1,891,331.25	80,271.11	85,418.47	165,689.58	1,725,641.67
ARQUITECTURA	1,026,478.43	0.00	4,219.94	4,219.94	1,022,258.49
INSTALACIONES SANITARIAS	1,398,839.32	1,788.43	4,707.91	6,496.34	1,392,342.99
INSTALACIONES ELECTRICAS	654,074.62	5,288.21	9,369.27	14,657.48	639,417.14
EQUIPAMIENTO	1,068,148.60	0.00	31,698.34	31,698.34	1,036,450.26
TOTAL (A) :	6,038,872.22	87,347.75	135,413.93	222,761.68	5,816,110.54
AVANCE FISICO DE OBRA		1.44%	2.24%	3.68%	96.31%
AVANCE PROGRAMADO		1.44%	2.86%	4.30%	
B. REAJUSTES					
ESTRUCTURAS		963.25	4,670.19	5,633.44	
ARQUITECTURA		0.00	194.12	194.12	
INSTALACIONES SANITARIAS		50.85	(11.87)	38.98	
INSTALACIONES ELECTRICAS		394.48	103.88	498.36	
EQUIPAMIENTO		0.00	253.59	253.59	
TOTAL (B) :		1,408.58	5,209.91	6,618.49	
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		88,756.33	140,623.84	229,380.17	
C. DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE					
DRQNC DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	411.43	411.43	
DRQNC DEL ADELANTO DE MATERIALES		0.00	0.00		
TOTAL (C) :		0.00	411.43	411.43	
D. AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO	603,887.22	8,734.78	13,541.39	22,276.17	581,611.05
DEL ADELANTO DE MATERIALES	1,207,774.44	21,868.89	54,566.68	76,435.57	1,131,338.87
TOTAL (D) :		30,603.67	68,108.07	98,711.74	1,712,949.92
VALORIZACION NETA (VN=VB-C-D) :		58,152.66	72,104.34	130,257.00	
E. RETENCIONES					
MULTAS POR ATRASOS EN OBRA		-	-	-	
TOTAL (E) :		-	-	-	
F. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					
EN EFECTIVO (VN-E) :		58,152.66	72,104.34	130,257.00	
IGV (18% VN) :		10,467.48	12,978.78	23,446.26	
TOTAL (F) :		68,620.14	85,083.12	153,703.26	
E. MONTO A FACTURAR (SI.)			85,083.12		

Se informa que a la fecha se está amortizando el adelanto directo y adelanto de materiales, así como también el cálculo de los reajustes.

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

3.4 Por lo tanto, de la revisión del Expediente Técnico de Valorización de Obra N°03, esta cuenta con la información técnica y administrativa necesaria y se considera procedente continuar con el trámite de pago.

3.5 El CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL ha incurrido en penalidad por el monto S/. 2,552.49 (Dos mil quinientos cincuenta y dos con 49/100 soles), por incumplimiento de asistencia del personal clave en obra, tal motivo, en cumplimiento con la Cláusula Décima Sexta: Penalidades, del Contrato N° 022-2020 se tiene el siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD, FORMA DE CÁLCULO, and PROCEDIMIENTO. It lists various penalties such as 'PERSONAL CLAVE AL INICIO DE LA PRESTACION', 'NO APROBACION DE SUSTITUCION DE PROFESIONAL', and 'RESIDENTE DE OBRA'.

Calculo de la penalidad:

Monto de la Valorizacion 85,083.12 soles

Especialista en estructuras:

Días de inasistencia 15 días calendarios

Multa por inasistencia del personal clave:

Penalidad diaria = 1/1000 Monto de la Valorizacion

Penalidad a considerar = 1276.25

Especialista en Instalaciones Sanitarias:

Días de inasistencia 15 días calendarios

Multa por inasistencia del personal clave:

Penalidad diaria = 1/1000 Monto de la Valorizacion

Penalidad a considerar = 1276.25

Total de penalidad a aplicar = 2552.49 soles

Handwritten signature and stamp: Arq. Renzo Benavente V. CAP - 3823





PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

4 CONCLUSIONES

4.1 El suscrito, al haber comprobado que el contratista ha cumplido con entregar la documentación solicitada, **considera PROCEDENTE realizar el pago de la Valorización N° 03, por el monto de S/. 85,083.12 (Ochenta y cinco mil ochenta y tres con 12/100), incluido el I.G.V.**

5 RECOMENDACIONES

5.1 **El contratista CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL incurrió en penalidad, por ausencia del personal clave en obra**, al respecto en cumplimiento de la Cláusula Décima Sexta: Penalidades del Contrato N° 022-2020 se procedió al cálculo de dicha penalidad, cuyo detalle se muestra en el ítem 3.7, por lo que, **se recomienda al área administrativa realizar los trámites correspondientes** para el pago respecto a la Valorización de obra N° 03.

5.2 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la Relación contractual vigente, **se recomienda que la Dirección general de Inversión Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente al mes de febrero del 2021**, dentro de los plazos legales vigentes.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


Arq. Renato Benavente
CAP 3823

Visto el Informe N° 054-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/RBV que antecede, el Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la DIGENIPAA con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondientes.

EL PERÚ PRIMERO